

Al mismo tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir en dicho concurso-oposición estará a disposición de los señores opositores a partir del día 18 de marzo de 1961, en la Secretaría de esta Facultad, o sea con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios, según determina la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Madrid, 12 de noviembre de 1960.—El Presidente, Francisco Maldonado de Guevara Andrés.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de todas las vacantes que existen en el día de la fecha en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que en dicho Cuerpo se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación, siendo dichas vacantes las siguientes:

- Una en el Distrito Minero de Baleares.
- Una en el Distrito Minero de Barcelona.
- Una en el Distrito Minero de Ciudad Real.
- Una en el Distrito Minero de Murcia.
- Una en el Distrito Minero de Salamanca.
- Una en el Distrito Minero de Santander.

De acuerdo con la norma tercera de la Orden precitada, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Director general, José García Comas.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente clasificadora para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer seis plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de especialidad de Medicina escolar y Paidopatía.*

Aspirantes admitidos como acogidos a la Ley de 17 de julio de 1947:

Grupo de ex combatientes:

- Domínguez Recio, don Mariano.
- Jardón Ron, don Eduardo.
- Sainz de los Terreros Ranero, don Luis.

Aspirantes admitidos al turno libre:

- Acosta Barrial, don Pedro.
- Argüelles Terán, don Luis.
- Barbero Rodríguez, don Carlos.
- Barrio de Frutos, don Santiago.
- Barruso Gallo, don Cirilo Juan.
- Bastardes Rodríguez, don Jesús.
- Botella Llusá, don Carlos.
- Brotóns Pico, don Jorge.
- Burriel Caballero, don Luis.

- Cebrián Casorrán, don José.
- Colino Martínez, don Celestino.
- Cristóbal Olias, don Florentino.
- Cruz Sánchez, don Héctor de la.
- Díaz Jiménez, don Exuperio.
- Díez Serrano, don Manuel Andrés.
- Ferradas Blánquez, don Tomás.
- Gironés Conejero, don Rafael.
- González-Coviella Dorta, don Luis.
- Guirado Rodríguez-Mora, doña Carmen.
- Jiménez Cubero, don Fabriciano.
- López Cantón, doña Dolores.
- López de San Román Juan, don Francisco.
- Luque Barragán, don Rafael.
- Lluna Pérez, don Vicente.
- Martín Pérez, don Juan Ignacio.
- Martín Samos, don Francisco.
- Matos Aguilar, don Javier.
- Megías Velasco, don José.
- Méndez Aparicio, doña Fe María.
- Moreno Vivo, don Angel.
- Muñoz Pérez, don Ginés.
- Nieto Otero, don Manuel.
- Olmedo Quesada, don Juan.
- Ovejas Simón, don Mariano.
- Panero Grimau, don Enrique.
- Paz Garnelo, don José Antonio de.
- Peralta Serrano, don Angel.
- Pérez y Fernández-Bousoño, don Angel.
- Quintero Lumbreras, don Francisco Javier.
- Ribó Nigorra, don Pedro.
- Rodríguez Gutiérrez, don Jaime.
- Rojano Mora, don Manuel.
- Ruiz Martín, doña Isabel.
- Sánchez López, don Jerónimo.
- Soler y Monsalve, don José María.
- Taracena del Pinal, don Blas.
- Ugado Abril, don Joaquín.
- Villa Elizaga, don Ignacio.
- Villa Martín-Cerezo, don Enrique de la.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.317.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Administración y Recaudación por el procedimiento de gestión afianzada de las exacciones municipales que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Administración y Recaudación por el procedimiento de gestión afianzada de las exacciones municipales sobre Inspección y Reconocimiento Sanitario de Alimentos y Bebidas sobre Consumo de Carnes y sobre Consumo de Bebidas.

Se fija como tipo para el concurso, al alza, la cantidad de 250.000 pesetas, por Inspección y Reconocimiento Sanitario de Alimentos y Bebidas; 200.000 pesetas, por Consumo de Carnes, y 325.000 pesetas, por Consumo de Bebidas, formando un total de 775.000 pesetas la cantidad mínima a garantizar o afianzar por cada uno de los años de vigencia del contrato.

Se señala al Gestor como retribución la diferencia entre lo que recaude y las cifras señaladas como remate del concurso. El contrato durará cinco años, comenzando el 1 de enero de 1961 y terminando el 31 de diciembre de 1965.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los solicitantes consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 38.750 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo del concurso.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 de la suma anual garantizada, en alguno de los citados Centros, en metálico o efectos públicos.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde la última publicación del concurso en dichos boletines oficiales.